

 Municipio El Carmen de Viboral	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN MINIMA CUANTIA Código: F-CT-02 Versión: 09 Fecha: 20-04-2021	
--	--	--

TIPO DE PROCESO
Selección Mínima Cuantía 

DEPENDENCIA
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El Carmen de Viboral, de febrero de 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN A REALIZAR.

1.1. Identificación del proceso en el Plan Integral de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES
Línea Estratégica	1. Bienestar Social con más oportunidades
Programa	1.3 Gestión del riesgo: más oportunidades, más inclusión y atención integral
Subprograma	1.3.3 Participación social de diversidad de género

1.2. Descripción de la necesidad

- 1.1 Que el rol de la mujer se ha circunscrito, desde el inicio de la construcción de la sociedad, al ámbito estrictamente familiar. Progresivamente, la mujer ha asumiendo otros roles en diversos ámbitos, se han ido incorporando al desarrollo del país como consecuencia de una búsqueda y un anhelo constante para obtener la igualdad con el hombre, pero manteniendo el respeto a la diversidad. La mujer ha sido consciente de que su incorporación a la sociedad no se puede realizar mediante una política de desplazamiento que hubiera tenido como consecuencia un rechazo frontal a sus posiciones.
- 1.2 Que desde la Secretaría de Salud y Protección Social, se deben generar acciones contribuyan al cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Municipal N° 009 de 2017 del 04 de septiembre de 2017: “Por el cual se institucionaliza la Semana de la Mujer”, la cual se realizará del 7 al 15 de marzo de 2020
- 1.3 Que la Oficina de la Mujer y Equidad de Género adscrita a la Secretaria de Salud y

 Municipio El Carmen de Viboral	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN MINIMA CUANTIA Código: F-CT-02 Versión: 09 Fecha: 20-04-2021	
--	--	--

Protección Social, se requiere realizar una gran variedad de actividades de carácter cultural, lúdico, recreativo, deportivo, capacitaciones, formación y demás actividades de carácter social y comunitario dirigidas a las niñas y mujeres; además de la Celebración del Día Internacional de la Mujer con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N° 009 de 2017 con la Celebración de la Semana de conmemoración de la reivindicación de los derechos de la mujer la cual tiene establecido como lema: “Soy de la generación igualdad: Por los derechos de las mujeres”.

- 1.4 Que la Secretaría de Salud y Protección Social, no cuenta con personal, para realizar la logística requerida y llevar a cabo a buen término el desarrollo de la Celebración de la Semana de la Mujer. Por lo anterior, se hace necesario la contratación de un tercero que preste sus servicios logísticos y en ese sentido disponga de los recursos necesarios para la ejecución de los diversos eventos y actividades de la Celebración de la Semana de la Mujer.
- 1.5 Que los eventos y actividades de la Secretaría de Salud y Protección Social, planeados y desarrollados con el apoyo logístico, facilitan el cumplimiento del propósito de los mismos, a través de las diferentes acciones de orden cultural, social, académico, etc., e igualmente la articulación de las dependencias de la Administración Municipal.
- 1.6 Que destacar el valor invaluable de la mujer en la sociedad no debe pasar desapercibido y máxime si su conmemoración se lleva a cabo a nivel mundial. Por tal razón desde la Oficina de Equidad de género adscrita a la Secretaría de Salud y Protección Social se pretende resaltar el papel preponderante que siempre han desempeñado en nuestro Municipio y el rol tan importante que han desempeñado en el territorio carmelitano.
- 1.7 Que el Proyecto “Contribución al fortalecimiento institucional mediante la generación de una cultura de gobierno abierto y transparente en relación con la comunidad y el estado en el Carmen de Viboral” ” se encuentran radicados en el Banco de Proyectos del Municipio con radicado N° 2022051480016

1.3. Código del proceso contractual en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código: PAA2022-336

1.4. Código del clasificador Programado de Inversión:

Código: 502038

1.5. Antecedentes

N	Modalidad	# Contratos y Vigencias	Contratista	Objeto	Forma de Pago	Valor de Pago	Tiempo de Ejecución
---	-----------	----------------------------------	-------------	--------	------------------	------------------	------------------------

 Municipio El Carmen de Viboral	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN MINIMA CUANTIA Código: F-CT-02 Versión: 09 Fecha: 20-04-2021	
--	--	--

1	Selección de Mínima Cuantía (CMC-03-2020)	150-CS-002-2020	EMPRO Eventos Organización y Logística S.A.S	Prestación de servicios y suministros para realizar la celebración de la Semana de la Mujer dando cumplimiento al Acuerdo Municipal N° 009 del 04 de septiembre de 2017 en el municipio El Carmen de Viboral	Pagos parciales	\$6.398.768	15 días
---	---	-----------------	--	--	-----------------	-------------	---------

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

2.1 MODALIDAD:

Esta contratación se efectuará bajo la modalidad de **MINIMA CUANTIA**.

2.2 FUNDAMENTOS JURIDICOS:

El presente proceso de selección de contratista en virtud de lo previsto en el artículo 94° de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, se efectuará a través del proceso de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**.

3. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1. Descripción del objeto a contratar

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA MUJER, APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL N° 009 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL.

3.2. Alcance del objeto:

El evento tiene una duración de 8 días, (desde el 08 al 22 de marzo de 2022), el plazo contractual es de 15 días, a partir la suscripción del acta de inicio teniendo en cuenta que la Secretaría después de la culminación de la celebración deberá proceder a la terminación y liquidación del contrato.

El Contratista debe desarrollar el objeto del proceso en los plazos establecidos, previo cumplimiento de las condiciones de calidad y especificaciones técnicas definidas.

 Municipio El Carmen de Viboral	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN MINIMA CUANTIA Código: F-CT-02 Versión: 09 Fecha: 20-04-2021	
--	--	--

3.3. Especificaciones Técnicas:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1 Sensibilización a la comunidad en el marco de la Semana de la Mujer	Performance teatral, con duración de 1 hora	1	\$550.000	\$550.000
	Obra de Teatro para presentarse en público, por dos (2) horas (incluye montaje)	1	\$900.000	\$900.000
	Pin prendedor pequeño redondo (4cm) en material metálico con mensaje alusivo a la protección de los derechos de la mujer	50	\$6.000	\$300.000
	Sticker redondos 16x16 full color	100	\$1.000	\$100.000
	Habladores full color grandes de 40 x 40	10	\$30.000	\$300.000
2 Encuentro de integrantes de grupos de mujeres	Estación de café con los elementos pertinentes para el consumo de los participantes.	1	\$240.000	\$240.000
	Clase de defensa personal, con duración de 1 hora para aproximadamente 50 mujeres	2	\$100.000	\$200.000
	Clase dirigida de yoga, con duración de 1 hora para aproximadamente 50 mujeres	2	\$100.000	\$200.000
	Refrigerios (empacados): Opcion1: Sándwich + jugo natural de 200 ml Opcion2: Pastel de queso + café en leche o jugo natural de 200 ml Opcion3: Ensalada de frutas	150	\$8.000	\$1.200.000
3. Taller y foro dirigido a mujeres líderes del Municipio	Tallerista para dirigir taller de Fanzine en diferentes instituciones educativas, con duración de 1 hora	2	\$300.000	\$600.000
	Panelistas expertos en el tema de mujer y equidad de género, con duración de 2 horas	1	\$400.000	\$400.000
	Desayuno (servido): Pastel de pollo + café en leche y/o chocolate	25	\$8.000	\$200.000
	Almuerzo tipo ejecutivo (servido) con una proteína, sopa, arroz, ensalada, jugo y acompañado de porción de	25	\$35.000	\$875.000

 Municipio El Carmen de Viboral	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN MINIMA CUANTIA Código: F-CT-02 Versión: 09 Fecha: 20-04-2021	
--	--	--

	torta negra y bebida para brindis			
4. Ciclo-rumba y caminata	Hidratación para entregar a participantes de la actividad, la cual debe incluir: Botella con agua x 600 ml, fruta (banano) y bocadillo de guayaba pequeño (empacados)	200	\$3.000	\$600.000
	Refrigerio: Refresco de fruta pasteurizado variedad de sabores en caja, de 200 ml, porción de torta tipo brownie sabor a arequipe x 55 gramos, paquete de galletas x 4 unidades, tipo wafers sabor a vainilla y chocolatina maní mediana	200	\$6.000	\$1.200.000
5. Evento de clausulara de la Semana de la Mujer	Servicio de amplificación de sonido para amenizar las actividades en el marco de la clausura de la Semana de la Mujer, según especificaciones técnicas y tarima de 6 x 6 con carpa. Sonido 30 wats sistema line Array RCF HDL 20 colgado y todos los componentes necesarios para su funcionamiento.	1	\$2.000.000	\$2.000.000
	Grupos musicales para amenizar el evento de clausula, con música de diversos géneros e interpretada por mujeres, para estar en tarima máximo por 2 horas	2	\$1.500.000	\$3.000.000
	Presentación de cuentería (narración oral), por 1 hora	1	\$500.000	\$500.000
	Stand con el servicio de tatuado en agua (temporal), a ubicar en el Parque Principal (debe incluir personal y elementos para tatuar)	1	\$600.000	\$600.000
	Souvenirs en acrílico, con medidas: 22 de alto por 17cm (el mensaje indicado en la placa se concertará con la Supervisión)	15	\$80.000	\$1.200.000

 Municipio El Carmen de Viboral	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN MINIMA CUANTIA Código: F-CT-02 Versión: 09 Fecha: 20-04-2021	
--	--	--

	Vela Velón Veladora N°77 x 12 und	7	\$58.000	\$406.000
	Arreglo flor individual con una sola flor, de colores variados y follaje	205	\$6.000	\$1.230.000
SUBTOTAL				\$16.801.000
IVA 19%				\$3.192.190
TOTAL				\$19.993.190

3.4. Clasificación del bien o servicio a contratar según la clasificación UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC
E Productos de uso final	50 Alimentos, Bebidas y Tabaco	19 Alimentos preparados y conservados	21 Pasabocas y Snaks	501921
E Productos de uso final	50 Alimentos, Bebidas y Tabaco	16 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	18 Productos de confitería	501618
F Servicios	90 Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entrenamiento	10 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	16 Servicios de Banquetes y catering	901016
F Servicios	90 Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entrenamiento	10 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	18 Servicios de comida para llevar a domicilio	901018

 Municipio El Carmen de Viboral	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN MINIMA CUANTIA Código: F-CT-02 Versión: 09 Fecha: 20-04-2021	
--	---	--

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor para el presente proceso se estableció, en concordancia con lo indicado en el Acuerdo Municipal N° 009 de 2017 y la capacidad financiera con la que cuenta el Municipio, la cual asciende a la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$19.993.190)**

Es de indicar, que actualmente operan las siguientes retenciones y estampillas y su deducción se realiza según el proceso: Retención de Industria y Comercio: 1% o el 10 por mil; Estampilla Adulto Mayor 3%, Estampilla Pro-Cultura 2, Estampilla Pro-Hospital 1%, Estampilla Pro-Universidad 0.2% Tasa Pro-Deporte 2.5%, Estampilla Pro-electricificación 0.2%, Contribución Obra Pública 5%.

4.1. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

PRESUPUESTO OFICIAL					
Valor a contratar	Destinación del gasto (Funcionamiento Inversión)	Fuente de Financiación (*)	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		
			# CDP	Rubro	Valor del certificado
\$19.993.190	inversión	Inversión	336 del 07 de febrero de 2022	05.2.3.2.02.02.009.10.01.16	\$20.000.000
*Sistema General de Participación (SGP) – *Sistema General de Regalías (SGR) – *Presupuesto General de la Nación (PGN) – *Recursos Propios X *Recursos de Crédito					

4.2. FORMA DE PAGO

La Administración Municipal pagará al Contratista el valor del contrato, en un **ÚNICO PAGO**, previa certificación y ejecución del contrato a entera satisfacción de la Supervisión

Plazo:	15 días
Valor estimado:	\$ (\$19.993.190)
Forma de pago: (si aplica)	Único pago
Porcentaje (según la forma de pago y valor a pagar) %	100%
Lugar de ejecución:	Municipio El Carmen de Viboral
Concepto de gasto que se requiere afectar:	Política Pública Semana de la Mujer

 Municipio El Carmen de Viboral	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN MINIMA CUANTIA Código: F-CT-02 Versión: 09 Fecha: 20-04-2021	
--	--	--

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo es de **QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir del Acta de Inicio.

4.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

4.4.1 Obligaciones del contratista:

Obligaciones Generales:

1. Cumplir con el objeto del proceso y las especificaciones técnicas mínimas descritas en la Invitación Pública, ficha técnica y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
2. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
4. Suscribir el acta de inicio, acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
5. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
6. Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
7. Aportar certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe de Supervisión y deberá ser verificada por éste.
8. Informar oportunamente al Supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual (tratamiento de datos, derechos de autor, marcas y patentes, cuando aplique)
11. Realizar el reporte en la plataforma SECOP II, de los informes y demás documentos generados por el contratista.

Obligaciones específicas

- 1) Legalizar el contrato en los tiempos requeridos.
- 2) Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo a lo establecido en el alcance y especificaciones técnicas.
- 3) Suministrar la información que se requiera para la correcta y cumplida ejecución del contrato.

 Municipio El Carmen de Viboral	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN MINIMA CUANTIA Código: F-CT-02 Versión: 09 Fecha: 20-04-2021	
--	--	--

- 4) Dar cumplimiento al objeto del Contrato con la mejor calidad posible y responder por el mismo.
- 5) Atender los llamados y observaciones del Municipio e igualmente dar trámite a la información solicitada por la Entidad, propendiendo por la correcta ejecución del contrato
- 6) Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en el Contrato.
- 7) Acatar las indicaciones, observaciones y sugerencias impartidas por la Supervisión.
- 8) Atender los llamados y observaciones del MUNICIPIO tendientes a mejorar la prestación del servicio.
- 9) Acreditar el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
- 10) Garantizar el correcto desarrollo de las actividades enmarcadas para la celebración Semana de la Mujer.
- 11) Asegurar la calidad de los elementos a entregar para la ejecución de las actividades al igual que los alimentos en debida manera y según lo establecido por la Supervisión.
- 12) Concertar con la Supervisión del proceso fechas, horarios y lugares para la ejecución de las actividades (según corresponda).
- 13) Realizar el cargue de los documentos e información requerida en la plataforma SECOP II, según el termino establecido por la Entidad y/o Supervisión del Contrato.

4.4.2 Obligaciones del Municipio

1. Verificar que la documentación presentada por el contratista sea oportuna y cumpla con los requisitos legales.
2. Expedir el Registro Presupuestal.
3. Designar un Supervisor del contrato.
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, a través de la Supervisión
5. Verificar que el servicio (y/o suministros) cumplan con las condiciones técnicas y de calidad requeridas
6. Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo logístico y operativo que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
7. Comunicar al contratista por escrito con la debida oportunidad las observaciones sobre la ejecución del contrato.
8. Dar respuesta oportuna a través del Supervisor del Contrato a las peticiones del contratista.
9. Cancelar al contratista oportunamente el valor del contrato en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual.
10. Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia de la Administración Municipal.
11. Todas las demás que se encuentren en el contrato y aquellas que se desprendan de la naturaleza del mismo y su correcto desarrollo.

4.4.3 Obligaciones de la supervisión.

La supervisión del contrato por parte del Municipio de El Carmen de Viboral estará a cargo de la

 Municipio El Carmen de Viboral	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN MINIMA CUANTIA Código: F-CT-02 Versión: 09 Fecha: 20-04-2021	
--	---	--

Secretaría de Salud y Protección Social, a través de la funcionaria **Cristina Arboleda Gómez**, quien vigilará la ejecución del contrato desde que se inicia su ejecución, previo cumplimiento de los requisitos legales hasta su finalización.

Es función del supervisor:

1. Formular por escrito las recomendaciones u observaciones tendientes a la debida ejecución del contrato y realizar los informes de supervisión parcial y final.
2. Garantizar la publicación oportuna en el SECOP II y rendición en la plataforma SIA-Observa (de acuerdo a la normatividad vigente), de todos los documentos inherentes al contrato
3. Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
4. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, y pago de parafiscales en caso de ser procedente.
5. Verificar el cumplimiento de la suscripción de pólizas por parte del contratista, según se solicite para la ejecución y desarrollo del objeto contractual.
6. Impulsar el trámite del pago a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
7. Formular por escrito las recomendaciones u observaciones tendientes a la debida ejecución del contrato.
8. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
9. Informar por escrito al Municipio, sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del convenio o cuando efectivamente tal incumplimiento se presente.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato cuando sea procedente.
11. Elaborar y presentar periódicamente informes sobre la ejecución del contrato, suscribir las diferentes actas a que haya lugar y proceder a la liquidación del contrato acorde con lo señalado en el mismo y a falta de estipulaciones, se acudirá a lo dispuesto en Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás normas que modifiquen o complementen la materia.
12. Realizar el Acta de Liquidación del contrato, con todas sus especificaciones y requerimientos.

5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de DOS (2) CONTRATOS ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas con los respectivos certificados o contratos y cuya sumatoria de los dos SEA POR UN VALOR IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL y en donde alguno de los contratos presentados tenga como objeto o esté relacionado con la prestación de servicios de eventos (sonido), o de logística, suministro de alimentos.

Para los consorcios o uniones temporales, cada uno de los socios deberá mínimo aportar cada uno, un (1) contrato cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios de eventos

 Municipio El Carmen de Viboral	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN MINIMA CUANTIA Código: F-CT-02 Versión: 09 Fecha: 20-04-2021	
--	---	--

(sonido), o de logística, suministro de alimentos, cuya sumatoria sea igual o superior a al presupuesto oficial.

Los proponentes deberán diligenciar el Anexo respectivo de la Invitación y las respectivas certificaciones o contratos, dichas certificaciones o contratos deberán Contener como mínimo la siguiente información

- NÚMERO DE CONTRATO
- NOMBRE DEL CONTRATISTA.
- NOMBRE DEL CONTRATANTE
- FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO
- OBJETO DEL CONTRATO
- VALOR
- DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO
- FECHA DE INICIO
- FECHA DE TERMINACIÓN
- PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
- CUMPLIMIENTO CONTRATO
- NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN.

6. GARANTIAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
GARANTIA UNICA			
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por el 10% del valor total del contrato y vigencia igual al Plazo del contrato más cuatro (4) meses adicionales.
Calidad del Servicio	X		Por el 10% del valor total del contrato y vigencia igual al Plazo del contrato

7. ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGO PREVISIBLES IDENTIFICADOS Y VALORADOS

Anexo 2 “Matriz de Riesgo”

7.1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE RIESGOS

En el análisis de riesgo es usualmente vinculado a la probabilidad de que ocurra un evento no deseado, por lo que el riesgo es una condición de amenaza para cualquier ejecución de un contrato y se considera que representa en los presupuestos, una alta vulnerabilidad para la consecución de la misma.

 Municipio El Carmen de Viboral	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN MINIMA CUANTIA Código: F-CT-02 Versión: 09 Fecha: 20-04-2021	
--	---	--

En el estudio de los posibles riesgos a los que pueda dar lugar la ejecución del objeto del proceso, se observa que varios de los riesgos identificados se pueden mitigar haciendo una completa revisión de la Ficha y Condiciones Técnicas y realizando seguimiento continuo durante la ejecución, igualmente a través de la comunicación con la Supervisión del proceso y Contratista para coordinar las actividades, aclarar información técnica, operativa y atención de solicitudes generales entre las partes

ISABEL CRISTINA ARBOLEDA GÓMEZ
Profesional Universitaria